

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO GOBIERNO, DE SANTO TOMÁS - ATLÁNTICO

C E R T I F I C A:

Que el señor **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNÁNDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.733.921 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales en este Ente Territorial, *como asesor jurídico externo adscrito al Despacho del señor Alcalde Municipal consistente en la revisión de los actos administrativos y/o documentos que se sometan a la firma del señor Alcalde*, bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, detallado así:

N° Contrato	Inicio	Término	Estado del contrato
PS-002/016 ST	12-01-2016	30-06-2016	Terminado
PS-187/016 ST	10-08-2016	30-10-2016	Terminado

Se expide la presente certificación en Santo Tomás (Atlántico), a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

WILBER JOSÉ YEPES CARMONA
Secretario de Despacho - Gobierno (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
Nit: 802.009.715-8

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA

CERTIFICA:

Que el señor: LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 8.733.921 de Barranquilla con tarjeta profesional N° 123054– Atlántico, se desempeño como Asesor Jurídico de la Alcaldía adjunto al Concejo Municipal de Galapa a partir del 1° de Marzo hasta 31 de Diciembre del 2013.

Se expide la presente a petición de la parte interesada, a los treinta y un (31) del mes de Diciembre del 2013.

JORGE MAESTRE BARRIOS
Presidente del Concejo de Galapa

Barranquilla, 10 de septiembre de 2018

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.733.921, prestó sus servicios como contratista en la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Institución, mediante el siguiente contrato:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000718, de fecha 18 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestación de servicios profesionales especializados, para la atención de procesos policivos por invasión de predios de la Universidad del Atlántico y de falsedad en documentos. Realizó las siguientes actividades: 1. Elaborar y presentar denuncias penales por el delito de falsedad en documentos. 2. Atención procesos policivos. 3. Solicitar la práctica de pruebas en los procesos. 4. proyección de oficios y memoriales ante distintos organismos. 5. Presentar los diferentes recursos legales necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad del Atlántico. 6. Asistir a cada uno de los actos procesales en defensa de los intereses de la Universidad.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 00001, de fecha 04 enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales especializados para atender los procesos en documentos, así como la representación judicial y extrajudicial en asuntos encomendados por la jefatura, especialmente en derecho administrativo y demás normas que rigen las diferentes unidades académicas y administrativas en defensa de los intereses de la Universidad del Atlántico ante las diferentes autoridades, entes y organismos públicos en los casos asignados por el supervisor del contrato. Realizó las siguientes actividades: 1. Elaborar y presentar denuncias penales por el delito de falsedad en documentos. 2. Atención procesos policivos. Solicitar la práctica de pruebas en los procesos. 3. Proyección de oficios y memoriales ante distintos organismos.4. Presentar los diferentes recursos legales necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad del Atlántico. 5. Asistir a cada uno de los actos procesales en defensa de los intereses de la Universidad.

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Atentamente,

Salomón Mejía S

SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe

Proyectado por: Alicia Cantillo
Auxiliar Administrativo

Barranquilla, 10 de septiembre de 2018

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.733.921, prestó sus servicios como contratista en la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Institución, mediante el siguiente contrato:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 000718, de fecha 18 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestación de servicios profesionales especializados, para la atención de procesos policivos por invasión de predios de la Universidad del Atlántico y de falsedad en documentos. Realizó las siguientes actividades: 1. Elaborar y presentar denuncias penales por el delito de falsedad en documentos. 2. Atención procesos policivos. 3. Solicitar la práctica de pruebas en los procesos. 4. proyección de oficios y memoriales ante distintos organismos. 5. Presentar los diferentes recursos legales necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad del Atlántico. 6. Asistir a cada uno de los actos procesales en defensa de los intereses de la Universidad.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 00001, de fecha 04 enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales especializados para atender los procesos en documentos, así como la representación judicial y extrajudicial en asuntos encomendados por la jefatura, especialmente en derecho administrativo y demás normas que rigen las diferentes unidades académicas y administrativas en defensa de los intereses de la Universidad del Atlántico ante las diferentes autoridades, entes y organismos públicos en los casos asignados por el supervisor del contrato. Realizó las siguientes actividades: 1. Elaborar y presentar denuncias penales por el delito de falsedad en documentos. 2. Atención procesos policivos. Solicitar la práctica de pruebas en los procesos. 3. Proyección de oficios y memoriales ante distintos organismos.4. Presentar los diferentes recursos legales necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad del Atlántico. 5. Asistir a cada uno de los actos procesales en defensa de los intereses de la Universidad.

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Atentamente,

Salomón Mejía S

SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe

Proyectado por: Alicia Cantillo
Auxiliar Administrativo

CONSULTORES & ASESORES
MG S.A.S

Barranquilla, Octubre de 2020

CONSULTORES & ASESORES MG S.A.S.
NIT: 900.926.539-7

CERTIFICA

Que el Señor **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNÁNDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.733.921 expedida en Barranquilla – Atlántico, labora con la entidad en calidad de Asesor Jurídico en la estructuración, seguimiento y asesoría en los proyectos PDET adelantados por la empresa en los distintos entes territoriales, desde el día dos (02) de Febrero de 2020, hasta la fecha.

Sabemos que el Señor LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNÁNDEZ, es una persona honesta, y confiable, basados en nuestros tratos y relaciones laborales con él.

La presente certificación se firma el Primero (01) de Octubre de 2020, a petición del interesado.

Atentamente,

Alex Held

ALEX EDUARDO HELD SALAZAR
C.C. N° 1.001.856.318 de Puerto Colombia – Atlántico
R. Legal CONSULTORES & ASESORES MG S.A.S.

22

RETAZOS Y CARPETAS INDUSTRIALES LTDA

COMPRA Y VENTA DE EXCEDENTES TEXTILEX
NIT. 900.229.242-5

Barranquilla, 9 de Diciembre 2015

CERTIFICACION

Que el señor LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8733921 de barranquilla laboro con nuestra empresa desempeñándose en el cargo de GERENTE GENERAL desde el 1 de enero del 2006 hasta el 30 diciembre 2012

Atentamente,

PATRICIA CLAVIJO
Recursos Humanos

AMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

Nit 900114439-4

Certifica que:

El (la) señor (a): **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No**. 8.733.921,** dictó como docente catedrático de la Especialización en Derecho Penal, el siguiente módulo:

TEORIA DEL SABER PENAL Y CRIMINOLOGÍA, durante los días:

- 2 y 3 de junio de 2023
- 16, 17, y 30 de junio de 2023
- 01 de julio de 2023

TEORIA DEL SABER PENAL Y CRIMINOLOGÍA, durante los días:

- 1 y 2 de septiembre de 2023
- 15 y 16 de septiembre de 2023
- 29 y 30 de septiembre de 2023

TEORIA DEL SABER PENAL Y CRIMINOLOGÍA, durante los días:

- 19 y 20 de enero de 2024
- 26 y 27 de enero de 2024
- 16 y 17 de febrero de 2024

TEORIA DEL SABER PENAL Y CRIMINOLOGÍA, durante los días:

- 5 y 6 de julio de 2024
- 26 y 27 de julio de 2024
- 9 y 10 de agosto de 2024

ESPECIALIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL:

DERECHOS FUNDAMENTALES, durante los días:

- 15 y 16 de julio de 2022
- 29 y 30 de julio de 2022

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DERECHOS COLECTIVOS, durante los días:

- 9 y 10 de septiembre de 2022
- 23 y 24 de septiembre de 2022

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Barranquilla, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente,

ROSA BRACHO ACONCHA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
TEL: 3851027 Ext: 318
El presente certificado está sujeto a verificación y revisión para efectos legales.

FUNDACION SOCIAL DESPLAZADOS DE LA ZONA BANANERA Y EL MAGDALENA
FUNDESZOB
NIT. 830.500.447-5
TEL.: 3126225355
fundesba2019@gmail.com

CERTIFICADO

Que el señor, **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.733.921 de Barranquilla, laboró satisfactoriamente para esta empresa, desde el 22 enero del año 2010 hasta el 31 diciembre 2014, laborando el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO**, encargado de las actividades de liderazgo, procesos de interventoría y objetos social de la empresa **FUNDESZOB**, con contrato a término indefinido, con un salario mensual de **CUATRO MILLONES DE PESOS** ($4.000.000).

Durante este tiempo se destacó de una forma eficaz y eficiente, siendo por una persona responsable, honesta, puntual y cumplida con sus obligaciones.

En constancia se expide a solicitud de la parte interesada a los 21 días del mes de octubre del 2024.

Cordialmente,

Representante Legal
José Alexander Valle Galindo

C.C 72.264.146

CERTIFICADO

Que el señor, **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.733.921 de Barranquilla, laboró para esta empresa, desde el año 15 DE ENERO 2015 hasta el 30 DICIEMBRE 2019, laborando el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, encargado de las actividades de liderazgo y objetos social de la empresa **PROSMOVAL SAS**, con contrato a término indefinido, con un salario mensual de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).

Durante este tiempo se destacó de una forma eficaz y eficiente, siendo por una persona responsable, honesta, puntual y cumplida con sus obligaciones.

En constancia se expide a solicitud de la parte interesada a los 22 días del mes de octubre del 2024.

Cordialmente,

Representante Legal
Alexander Moreno Gonzales
C.C 79.391.836

BOGOTÁ D.C 5 DE FEBRERO DE 2025

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del siguiente oficio se certifica que:

1. El señor **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 8.733.921 expedida en Barranquilla, hace parte de la **CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS** ``CIDDHH`` con número de NIT 901.880.326-9 ubicada en la CALLE 19 # 6-68 OFICINA 1501 en Bogotá, en el cargo de COORDINADOR ZONA COSTA NORTE DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO, BOLIVAR, MAGDALENA, CESAR, GUAJIRA, SUCRE Y CORDOBA.

2. Está autorizado para hacer todo lo correspondiente a la gestión de asesorías jurídicas (brigadas jurídicas gratuitas) en todos los centros penitenciarios y carcelarios del territorio nacional para atender la población carcelaria.

Extendemos la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

ATENTAMENTE:

Arnulfo Molina Polo
DIRECTOR GENERAL
3116722558

Leonardo Fabio Molina Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
3148876677